

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXX

Managua, D. N., Viernes 28 de Enero de 1966

Nº 23

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Prórroga a Elaboradora Farmacéutica, S.A. para Iniciar sus Operaciones. . . . Pág. 177

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1965 178

MINISTERIO DE ECONOMIA

Sección de Patentes de Nicaragua

Venta de Patente. 179
 Nombre Comercial. 179
 Marcas de Fábrica. 179
 Precio de Detalle de Cigarrillo 180

SECCION JUDICIAL

Remates 180
 Títulos Supletorios 183
 Citación a Accionistas Cervecería El Aguila, S.A. 184
 Declaratorias de Herederos. 184

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Prórroga a Elaboradora Farmacéutica, S. A. para Iniciar sus Operaciones

No. 203

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere el inciso a) del Arto. 21 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial de 20 de Marzo de 1958.

Visto:

Unico: La solicitud presentada por la Sociedad «Elaboradora Farmacéutica, S. A.», para que de conformidad con el Inciso a) del Arto. 21 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial, se le conceda prórroga para empezar a operar su Planta Industrial que instalará en esta ciudad y que

dedicará a la elaboración de Productos Eticos Medicinales.

Considerando:

Primero: Que la Planta Industrial en referencia con sus productos farmacéuticos contribuirá a mejorar la salud de los Nicaragüenses; Que proporcionará una regular economía de divisas; Que elevará el nivel de ocupación; Que la instalación de esta Planta en el país vendrá a aumentar la producción de esta clase de artículos contribuyendo con ello a obtener una disminución de sus precios.

Segundo: Que de conformidad con el Arto. 21 de la citada Ley en su inciso a) el Poder Ejecutivo está facultado a conceder la prórroga a que se refiere la anterior solicitud, cuando fuere necesario y estuviere debidamente justificado.

Por Tanto:

De conformidad con las disposiciones legales antes citadas,

Decreta:

Arto. 1.— Conceder a la firma «Elaboradora Farmacéutica, S. A.», en lo que se refiere a la Planta Industrial que se propone instalar en esta ciudad y que dedicará a la elaboración de Productos Eticos Medicinales, descrita en el Visto Unico, prórroga de doce meses, para que finalice sus operaciones de instalación e inicie sus actividades de producción, prórroga que se vencerá el día 15 de Enero de 1967.

Arto. 2.— Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial «La Gaceta».

Dado en Casa Presidencial.—Managua, D. N., a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) RENE SCHICK, Presidente de la República. (f) Ernesto Navarro R., Viceministro de Economía.—(f) Ramiro Sacasa Guerrero, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Balance Condensado al 31 de Diciembre de 1965

ACTIVO

PASIVO

I—ACTIVOS INTERNACIONALES

Oro	₡ 2,625,683.38	
Billetes y Monedas Extranjeros	2,006,718.50	
Depósitos en el Exterior	305,414,159.96	
Inversiones en valores extranjeros	90,122,076.66	
Aportes a Organismos Internacionales		
a) Fondo Monetario Internacional		
En Oro y Moneda Extranjera	₡ 19,688,729.34	
En Moneda Nacional	59,061,270.66	₡ 78,750,000.00
b) Otros Organismos Internacionales		
En Oro y Moneda Extranjera	₡ 11,098,500.00	
En Moneda Nacional	26,395,836.01	37,494,336.01
Otros Activos Internacionales		116,244,336.01
		1,058,793.91
Total de Activos Internacionales		₡ 517,471,768.42

II—ACTIVOS INTERNOS

Descuentos y Redescuentos	₡ 1,086,000.00	
Préstamos	83,985,038.85	
Préstamos con Fondos Extranjeros	16,800,000.00	
Inversiones en Valores		
Inversiones con el Fondo de Valores		
Créditos al Fondo de Valores		
Inmuebles y Equipo	30,080,814.91	
Otros Activos Internos	7,391,914.26	
Total de Activos Internos		139,343,768.02
Total General		₡ 656,815,536.44

I—PASIVOS INTERNACIONALES

Depósitos del Exterior	₡ 221,331.39	
Obligaciones con el Exterior	22,407,648.65	
Obligaciones con Organismos Internacionales		
a) Fondo Monetario Internacional	₡ 137,770,432.90	
b) Otros Organismos Internacionales	19,728,895.22	157,499,328.12
Otros Pasivos Internacionales		1,359,358.86
Total de Pasivos Internacionales		₡ 181,487,667.02

II—PASIVOS INTERNOS

Obligaciones Monetarias	₡ 392,978,352.52	
Bonos de Estabilización Monetaria		
Depósitos en Moneda Extranjera	28,217,330.40	
Depósitos Varios	4,447,200.82	
Otros Pasivos Internos	5,540,988.64	
Total de Pasivos Internos		431,183,872.38

III—CAPITAL Y RESERVAS

Capital	₡ 20,000,000.00	
Reserva General	2,111,331.95	
Fondo de Valores	12,969,423.77	
Reserva del Fondo de Valores		
Reserva Especial por Acumulaciones Monetarias	1,651,605.27	
Revaluaciones Monetarias	41,802.11	
	₡ 36,774,163.10	

IV—GANANCIAS Y PERDIDAS

Productos	₡ 24,955,550.25	
Gastos	17,585,716.31	7,369,833.94
Total Capital y Reservas		44,143,997.04
Total General		₡ 656,815,536.44

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas Contingentes	₡ 701,749.37
Valores en Custodia	3,995,913.95
Cuentas de Registro	641,379,521.57
Total	₡ 646,077,184.89

Managua, D. N., Enero 3 de 1966.
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
FRANCISCO J. LAINEZ M.,
 Presidente

CARLOS A. BRICEÑO L.
 Contador

EDUARDO ESPINOSA R.
 Gerente

Ministerio de Economía**SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA**
Venta de Patente

Nº 4845 B/U Nº 271090— ₡ 180.00

The Procter & Gamble Company, de Cincinnati Ohio, Estados de América, por mi medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en Nicaragua sobre su Patente No. 827 del dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, sobre:

**“Composiciones Detergentes
Mejoradas Granuladas”**,

los que no se han abandonado, así como los productos elaborados por medio de los mismos.

Managua, D. N., diez de Enero de mil novecientos sesenta y seis.—Ildefonso Palma Martínez.

3 3

Nombre Comercial

Nº 4801—B/U Nº 261564— ₡ 135.00

Colgate-Palmolive Company, de los Estados Unidos de América, por medio de apoderado Dr. Alejandro Carrión, Abogado y de este domicilio solicita el registro del Aviso Comercial que consiste en la expresión:

“El Progreso Sirviendo a su Paladar”

Solo y sin distintivos especiales, Aviso-Comercial que se emplea conforme con el modelo presentado, para distinguir: La venta de Productos enlatados, especialmente en encurtidos, Jugos de toda Clase y Generalmente Productos alimenticios y para la importación y exportación de Alimentos enlatados de la mejor calidad.

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua, Ministerio de Economía, Managua, D. N., siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Marcas de Fábrica

Nº 4800—B/U Nº 261563— ₡ 90.00

Colgate-Palmolive Company, de los Estados Unidos de América, mediante apoderado Dr. Alejandro Carrión, de este domicilio, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

“BRILEX”

Para distinguir: Productos comprendidos en la Clase 6, (Jabones y Detergentes).

Oyense oposiciones, término legal.

Oficina de Patentes de Nicaragua, Ministerio de Economía, Managua, D. N., dieciocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.— Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 3

Nº 4802—B/U Nº 261569— ₡ 135.00

Tarmac Products Inc., mediante apoderado Samuel Gurdán, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio denominada:

“SANAFITIL”

Sola y sin distintivos especiales, la que puede ser usada en todos tamaños y con cualquier tipo de letras y en cualquier forma utilizable.—La usa para proteger productos de la clase 9 (Medicinales y Farmacéuticos).

Oposiciones, término legal, Managua, veintitrés de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.— Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes.

3 3

Nº 5056—B/U Nº 284048— ₡ 45.00

Parke, Davis & Company Estados Unidos solicita registro Marca:

Friosin

Para Clase: 9 (Productos Medicinales Farmacéuticos).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, treinta Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.— Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5056—B/U Nº 284048— ₡ 45.00

American Cyanamid Company, Estados Unidos, solicita registro Marca:

Neo-Ledercort

Para Clase: 9 (Productos Medicinales Farmacéuticos).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, doce Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5056—B/U Nº 284048— ₡ 45.00

Lentheric Limited, Londres, Inglaterra, solicita registro Marca:

ONYX

Para Clase 6: (Detergentes Jabones);—7 (Cosméticos, Perfumes, Preparaciones Tocador).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, diecinueve Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5056—B/U Nº 248048— ₡ 45.00

Seperle S. A. Suiza, solicita registro Marca:

Broncatar, Trophysan, Aspardoxine

Para Clase: 9, (Productos Medicinales Farmacéuticos).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, veintiséis Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.— Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5056—B/U Nº 248048— ₡ 45.00

Hupp Corporation, Estados Unidos, solicita registro Marca:

Typhoon

Para Clase: 24 (Aparatos, Máquinas, Accesorios Eléctricos)

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, veinte Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.— Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5059—B/U Nº 248048— ₡ 45.00

Bristol—Myers Company, Estados Unidos, solicita registro Marca:

Excedrin

Para Clase: 9 (Productos Medicinales Farmacéuticos).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, doce Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5056—B/U Nº 248048—**₡** 45.00
Parke Davis & Company, Estados Unidos, solicita registro Marca:

I N M U G

Para Clase: 9 (Productos Medicinales Farmacéuticos).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, treinta Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5056—B/U Nº 248048—**₡** 45.00
Levi Strauss & Co., Estados Unidos, solicita registro Marca:

L E V I S

Para Clase: 42, (Vestuarios).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, tres de Enero mil novecientos sesenta y seis.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5056—B/U Nº 248048—**₡** 45.00
The Coca-Cola Company, Estados Unidos, solicita registro Marca:

K I N

Para Clase: 48, (Bebidas sin Alcohol); 49, (Alimentos Ingredientes).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, veintitrés Diciembre mil novecientos sesenta y cinco.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Nº 5056—B/U Nº 248048—**₡** 45.00
Mead Johnson & Company, Estados Unidos, solicita registro Marca:

Tanasul-Mead

Para Clase: 9 (Productos Medicinales Farmacéuticos).

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes.—Managua, diecinueve Noviembre mil novecientos sesenta y cinco.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.

3 1

Precio de Detalle de Cigarrillo

Nº 5009—B/U Nº 284023—**₡** 90.00

Marca *Precio por Cajetilla*
Cid **₡** 0.65

Se advierte al público en general y a los expendedores que, conforme el Decreto No. 1054, Artículo 7, constituirá defraudación fiscal la venta de cigarrillos a un precio mayor que el ya registrado, que es el precio arriba indicado.

Tabacalera Nicaragüense, S. A.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

No. Reg. 5059

Once mañana dieciséis Febrero próximo subastaráse este Juzgado rústica jurisdicción Tola ochenta manzanas, limitado: Oriente, Los Rappaccolli; Poniente, Benjamín Páramo; Norte, Anita Sequera; Sur, Rosa Maltez.

Ejecución: Nora Medina de Monterrey contra Teléstora López.

Base: Seis Mil Córdobas.

Secretaría Juzgado Civil Distrito, Rivas, diecinueve Enero mil novecientos sesentiséis.—Moisés S. Cole—Vo. Bo.—Lorenzo Guerrero, Ministro de la Gobernación.

3 2

Nº 5051—B/U Nº 285103—**₡** 270.00

Cuatro y media de la tarde del once de Febrero corriente año subastaráse en este Juzgado finca urbana esta ciu'ad, barrio Cristo del Rosario, mide 17 vs. frente a calle por 30 vs. fondo sobre avenida, con estas mejoras: casa cañón, comedor cerrado, de doce varas largo cada uno, de taquezal, maderas cuadradas, techo tejas barro; otra casa contigua a ésta, de 4 varas largo por su ancho, análoga construcción, cocina, baño, lavaderos, servicios sanitarios, aguas negras, potable por cañería, luz eléctrica, estos linderos todo: oriente, Justina Reyes de Parkinson; occidente, 10a. Av. N. O. enmedio, propiedades antes de Gerónimo Soto y Saturnino Herrera, hoy de otros; norte, Clara Vallecillo; sur, 8a. noroeste enmedio, Simón Morales, antes Carlos Solórzano y Francisco Zapata. Inscrita: No. 7.653, página 218, Tomo 30 libro Personas y No. 1.891, folios 237 y 238, asiento 2o., tomo 140, Sección Derechos Reales, Libro Propiedades, Registro Público Managua. Ejecuta: Mercedes Vilchez de Bloomquist a Berta Méilda del Carmen García Pérez, Angela Pérez García y Juana Emilia Pérez García de Avellán. Base Ejecución: Quince Mil Trescientos cuarenta córdobas.

Oyense posturas. Publíquese legalmente.—H. G. Libby.—C. J. Chamorro O., Srío.

3 2

Nº 5044—B/U Nº 250633—**₡** 90.00

Diez mañana, cuatro Febrero, subastaráse este Juzgado, mejor postor, rústica Comarca Yankee, Jinotega, cuarenta manzanas, lindante: Oriente y Sur, Julio Baldizón; Poniente, Teófilo Picado; Norte, Onofre Altamirano; conteniendo tres mil cafetos, guineos, casa.

Ejecuta: Margarita Centeno a Antonino Alaniz.

Base Ocho mil córdobas.

Oyense postores.

Dado Juzgado Trabajo. Jinotega, catorce Enero mil novecientos sesenta y seis.—C. Ernesto López—Ernesto Campo Valerio, Secretario.

3 3

El día Domingo 6 de Febrero de 1966, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de nuestra Agencia en «Masaya» y de conformidad con el Arto. No. 23 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido y detalladas a continuación cuyos dueños no las hubieran renovado o cancelado a tiempo.

Las personas que quieran hacer postura en esta subasta, pueden presentarse que serán oídas y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate
96328	1 Soguilla con medallita, un par de chapas con p. 6 grs	₡ 29.00
26335	1 Cordón con med, 1 cad con med mart, 2 pares de chapas y dos anillos distintos, 25 grs	145.00
96338	1 Pulsera tej con adornos, cad de seg y dije de águila 56 grs	261.00
96339	1 Pulsera estilo chino, 54 grs	203.00
96344	2 Cadenas distintas, 25 grs	116.00
96345	1 Cad rev, 2 anillos dist, y un par argollas, 10 grs	50.75
96346	3 Cadenas distintas, 2 anillos lisos, y una pulserita, 10 grs	43.50
96355	1 Cadena con medallita, 5 grs	21.75
96431	1 Anillo liso, 5 grs	21.75
96435	1 Cadena martillada con dije, 5 grs	21.75
96444	1 Cadena rev con medalla, 5 grs	21.75
96454	1 Par de chapas de filigrana, 5 grs	21.75

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
96486	1 Soguilla de corales, y un anillo lab, 7 grs	29.00	97677	1 Par chapas 5 grs	21.45
96527	1 Cordón con medalla, una pulsera te chino, 60 grs	261.00	97681	1 Cadena mart sin el dije, 8 grs	35.75
96550	1 Cad mart con crucifijo y un par de argollas, 8 grs	36.25	97746	1 Soguilla con crucifijo y un anillo, 5 grs	21.45
96561	2 Anillos distintos, 7 grs	29.00	97754	1 Cadena con crucifijo rollizo, 8 grs	35.75
96562	1 Cordón 5 grs	21.75	97759	1 Anillo labrado 2 grs	7.15
96585	1 Par de chapas con piedra, 2 grs	10.15	97821	1 Esclava est chino, una pulsera media caña y dos anillos, 25 grs	71.50
96620	1 Cadena con dije, y un anillo, 8 grs	36.25	97822	1 Pulsera est chino con cad seg 31 grs	143.00
96662	1 Cordón chino con medalla y un par de chapas de moneditas imperio mexicano 23 grs	101.50	97829	1 Anillo labrado, 2 grs	8.58
96749	1 Cadena mart con medalla y un anillo, 12 grs	50.75	97833	1 Par de chapas con piedra, 2 grs	8.58
96754	1 Anillo con piedra, 2 grs	8.70	97949	1 Anillo con perla falsa, 3 grs	21.45
96837	1 Anillo de chapa, 3 grs	14.50	97965	1 Par de chapas, 3 grs	14.30
96846	1 Pulsera tejida con dad de seguridad reventada, 30 grs	130.50	97988	1 Cadena martillada con medallita, 7 grs	28.60
96862	1 Cadena mart con crucifijo, un anillo con iniciales, 14 grs	58.00	98043	1 Pulsera est de reina con cad seg 45 grs	128.70
96879	1 Anillo con un brillante, 7 grs	304.50	98046	1 Pulsera No 8 con cadena de seg 25 grs	107.25
96899	1 Anillo con piedra, 12 grs	50.75	98057	1 Pulsera de gonces con cad de seg, 33 grs	128.70
96942	2 Llaveros de oro, 38 grs	159.50	98089	1 Brazaletes con cad de seg 30 grs	141.00
96944	1 Anillo, 3 grs	14.50	98108	1 Cordón con medalla, 10 grs	42.30
96970	1 Anillo con piedra, 3 grs	14.30	98139	1 Pulsera con cad de seg y dije, 55 grs	126.90
96974	1 Cadena martillada con dije, en m/e 5 grs	11.44	98140	1 Pulsera tejida est chino con cad de seg, 28 grs	112.80
96991	2 Anillos distintos, 8 grs	28.60	98141	2 Anillos distintos, y 1 esclava, 12 grs	49.35
96995	1 Cadena con crucifijo, y un anillo liso 8 grs	35.75	98143	1 Pulsera No. 8 con cad de seg, 5 grs	21.15
97025	4 Sillas de madera forradas con junco y una mesita R E	143.00	98151	1 Cordón con crucifijo media, una esclava No 8 y 1 anillo, 15 grs	63.45
97026	1 Pulserita de gonces 5 grs	21.45	98175	1 Pistola modelo 923 Rarmsco No L 70679 en su caja de (cartón) cuero	141.00
97030	1 Pulsera est chino cad de seg y dije. 2 anillos, 20 grs	71.50	98212	1 Pulsera tej con cad de seg 32 grs	126.90
97037	2 Cadenas mart. y una esclava No 8; 7 grs	28.60	98244	1 Radio Phillips de batería	70.50
97038	1 Anillito, y dos pares de chapas dist 7 grs	28.60	98279	1 Cordón con medalla, 18 grs	84.60
97045	1 Anillo con piedra, 5 grs	21.45	98281	3 Cordones distintos, 4 anillos distintos, una esclava y 1 reloj, peso de las alhajas, 148 grs	662.70
97048	1 Pulsera media caña con cad seg y dije, 22 grs	85.80	98282	1 Cadena rev con crucifijo rollizo, 7 grs	28.20
97099	1 Soguilla con adornos, 28 grs	128.70	98283	1 Cadena con dije, y un anillo liso, 8 grs	35.25
97017	1 Cadena mart, con crucifijo, 8 grs	35.75	98291	1 Máquina de escribir «Remington» portátil	35.25
97040	1 Anillo liso, 3 grs	14.30	98350	1 Cadena, 3 grs	14.10
97042	1 Anillo de chapa, 3 grs	14.30	98372	1 Soguilla rev con moneda de 2 y medio dólar, 13 grs	56.40
97175	1 Crucifijo media caña sin el Cristo, 3 grs	8.50	98373	1 Moneda de 5 dólares, 1 dije, 1 prendedor y un alfiler de corbata con piedra, 24 grs	126.90
97269	1 Pulsera tej con cad de seg y dije de medallita, 18 grs	71.50	98374	1 Pulsera con 8 brillantes y un zafiro llave en m/e 30 grs	253.80
97293	1 Par argollas 3 grs	14.30	98375	1 Pulsera con dije de moneda inglesa, 30 grs	84.60
97294	1 Cadena con crucifijo rollizo, 8 grs	35.75	98376	1 Cadena rev, una leontina y una pulsera media caña, 35 grs	112.80
97296	1 Cadena mart con crucifijo media caña, 10 grs	42.90	98412	1 Cadena y dos anillos 8 grs	35.25
97330	1 Radio marca Telstar eléctrico	42.90	98430	1 Esclava de cadena, 7 grs	28.20
97350	1 Pulsera media caña pequeña con cad seg y dije, 6 grs	21.45	98438	1 Anillo, 3 grs	14.10
97399	1 Anillo con piedra, 12 grs	50.05	98462	1 Anillo, 9 grs	35.25
97430	1 Brazaletes con cad de seg y dije de medalla, 29 grs	128.70	98466	1 Cordón rev con crucifijo rollizo, 6 grs	28.20
97458	1 Cadena martillada con medalla, 12 grs	42.90	98487	1 Cadena mart, crucifijo rollizo y medalla, 8 grs	35.25
97466	1 Pulsera china, 25 grs	107.25	98507	2 Anillos, 8 grs	16.92
97501	1 Cadena con crucifijo, una esclava y un anillo, 10 grs	42.90	98516	1 Anillo con 5 brillantes	282.00
97560	1 Cordoncito rev con crucifijo, 4 grs	17.16	98517	1 Pulsera No 8 con cad de seg 6 grs	28.20
97577	1 Prendedor, 1 par chapas, 8 grs	42.90	98527	1 Anillo liso 5 grs	21.15
97599	1 Par argollas, 5 grs	21.45	98550	1 Cordón con dije, 6 grs	70.50
97655	1 Esclavista, 1 anillito, 5 grs	21.45	98566	1 Pulserita estilo chino y una chapa sola, 3 grs	11.28
97657	1 Par argollas, 6 grs	21.45	98567	1 Crucifijo de lámina cal 5 grs	14.10
97663	1 Cadena mart con cruz de lámina, 10 grs	42.90			
97668	1 Cordón con medalla y una soguilla reventada, 15 grs	64.35			

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
98576	1 Cordón con med, una cad con dije de moneda de 5 dólares, 52, grs	225.60	99095	1 Cadena con med y crucifijo, y un par de chapas, 8 grs	35.25
98577	1 Pulsera de corozo y 2 anillos distintos, 23 grs	112.80	99096	1 Esclava y un anillo, 6 grs	28.20
98594	1 Cordón con medalla y un anillo, 15 grs	84.60	99099	1 Anillo, 8 grs	35.25
98608	2 Pulseras distintas, 48 grs	211.50	99103	1 Cadena con dije, 1 por de chapas y un anillo, 15 grs	42.30
98625	1 Cordón, 10 grs	42.30	99136	1 Cadena con crucifijo y una pulsera est chino, 21 grs	84.60
98627	1 Esclava con nombre, 30 grs	141.00	99181	1 Cadena martillada con medalla, 20 grs reventada	84.60
98673	1 Cadena con medallita, 1 un anillo, 10 grs	42.30	99227	1 Pulsera No 8 con dije de moneda de 5 dólares, 42 grs	126.90
98674	1 Anillo con piedra, 5 grs	14.10	99239	1 Cordón con medalla, 23 grs	98.70
98675	1 Cordón con medalla, 18 grs	70.50	99254	1 Cadena martillada con crucifijo rollizo, 6 grs	28.20
98691	1 Cadena con crucifijo y 2 anillos distintos, 15 grs	63.45	99255	1 Cadena con medallita, 3 grs	14.10
98694	1 Anillo, 6 grs	28.20	99272	1 Par de chapas de cantaritos, 3 grs	14.10
98697	1 Par de chapas monedas 2 pesos mex y una medallita, 7 grs	42.30	99275	1 Cadena martillada 16 grs	63.45
98703	1 Cadena con crucifijo rollizo, una pulsera con cad seg y dije de monedita imp mex 10 grs	42.30	99278	2 Cadenas con crucifijo y medalla esmaltada, 28 grs	98.70
98724	1 Cordón con dije de moneda de 15 dólares y 3 pulseras dist 42 grs	225.60	99279	1 Cadena rev con dije y 2 anillos distintos, 9 grs	35.25
98735	1 Cadena martillada con crucifijo, 7 grs	28.20	99280	1 Cadena martillada con medallita, 1 par de chapas y 1 anillo, 6 grs	21.15
98743	1 Par de planchas de hierro	5.64	99294	1 Cadena martillada con dije, 15 grs	63.45
98750	1 Cordón est chino con medalla 10 grs	42.30	99297	1 Par de chapas moneditas imp mex y un anillo, 3 grs	16.92
98769	1 Anillo 5 grs	21.15	99302	1 Esclava y 2 anillos distintos, 12 grs	49.35
98778	1 Anillo y 2 pares de chapas distintas, 6 grs	28.20	99305	1 Cordón, 3 anillos distintos, 1 pulserita con dije llave m/e, y medallita dos caras, 15 grs	49.35
98784	1 Anillo, 2 grs	8.46	99306	1 Pulsera No 8 sin cad de seg 13 grs	49.35
98786	1 Anillo y un par de chapas 4 grs	16.92	99308	2 Cadenas estilo chino con cruz de filigrana, 57 grs	225.60
98793	1 Anillo y un par de chapas 3 grs	14.10	99309	2 Cadenas martilladas con medallitas, 15 grs	49.35
98803	1 Tocadisco marca Capital	225.60	99310	2 Esclavas No 8 distintas, 8 grs	28.20
98804	2 Anillos, 23 grs	98.70	99310	1 Cordón estilo chino, 30 grs	141.00
98805	1 Pulsera con dije de moneda de 5 dólares, una soguilla y un collar de cuentas, 84 grs	570.60	99325	1 Anillo lab y un prendedor de filigrana, 5 grs	21.15
98807	1 Pulsera tej con cad de seg, 30 grs	112.80	99335	1 Cadena martillada, 3 grs	14.10
98828	2 Pulseras distintas, 86 grs	532.50	99346	1 Anillo con piedra, 10 grs	42.30
98836	1 Cadena con crucifijo media caña, 8 grs	35.25	99354	1 Cadena martillada con dije, y una esclava, 6 grs	28.20
98844	1 Pulsera tej chino, 16 grs	63.45	99358	1 Pulsera No 8 sin cad de seg 29 grs	70.50
98849	1 Esclava No 8 5 grs	21.15	99361	1 Brazaletes con cad de seg 18 grs	84.60
98858	1 Pulsera tej sin cad de seg 32 grs	141.00	99362	1 Par de argollas lisas y 2 amarillitas labradas, 8 grs	35.25
98896	3 Anillos distintos, 8 grs	35.25	99363	1 Cordoncito, 4 grs	11.28
98906	2 Anillos distintos 5 grs	16.92	99364	1 Anillo liso, 5 grs	14.10
98920	1 Cadena martillada, 5 grs	21.15	99365	1 Cordón martillado con dije, 3 grs	14.10
98926	1 Cadena martillada con crucifijo, 8 grs	28.20	99366	1 Anillo liso, 5 grs	21.15
98931	1 Anillo 3 grs	14.10	99367	1 Dije de medalla hueco, 3 grs	14.10
98936	1 Cadena, con dije, 5 grs	14.10	99376	1 Anillo lab 3 grs	14.10
98947	1 Anillo y una esclava, 3 grs	14.10	99379	1 Cordón est chino, 1 par chapas, 1 par argollas y 2 pulseras distintas, 90 gramos	423.00
98966	1 Pulsera con cad de seg y medallita, 32 grs	141.00	99384	5 Anillos distintos, 1 gaceta con dije y un prendedor de filigrana forma de abanico, 18 grs	63.45
99008	1 Par de chapas, 3 grs	21.15	99385	2 Pulseras distintas, 40 grs	155.10
99011	2 Pulseras distintas, 58 grs	225.60	99386	1 Pulsera tejida, con cad de seg., 50 grs	141.00
99016	1 Pulsera tejida con cad de seg. 22 grs	91.65	99388	1 Pulsera estilo chino con cad de seg 30 grs	84.60
99021	1 Cadena martillada con crucifijo media caña, 20 grs	70.50	99389	1 Pulsera No. 8 reventada, 1 esclava y un par de chapas, 10 grs	35.25
99022	1 Brazaletes sin cad de seg, 27 grs	98.70	99391	1 Pulsera tej estilo chino con cad de seg 28 grs	63.56
99024	1 Cadena martillada con medallita, 16 grs	42.30	99392	1 Anillo con piedra verde, 13 grs	56.44
99032	1 Pulserita No. 8 con cad de seg 27 grs	63.45	99394	1 Pulsera No. 8 con cad de seg 28 grs	126.90
99047	1 Par de argollas lisas, 8 grs	21.15			
99053	1 Pulsera estilo chino con cad de seg 27 grs	49.35			
99055	1 Anillo con piedra 15 grs	63.45			
99056	1 Cadena martillada, 1 cordón con med y 2 anillos dist 25 grs	98.70			
99063	1 Cadena martillada con med y un anillo, 5 grs	21.15			
99065	1 Anillo, 5 grs	21.15			

N ^o Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
98399	4 Escavas distintas, 19 grg	70.50
99405	1 Cordón estilo chino con medalla, 10 grs	28.20
99429	1 Anillo de chapa, 9 grs	35.25
99431	1 Anillo liso, 4 grs	16.92
99433	1 Cadena con medalla 10 grs	42.30
99438	1 Cordón con medalla y 2 anillos lab 29 grs	70.50
98441	2 Anillos distintos, 10 grs	42.30
99446	1 Pulsera tej estilo chino con dije, rev 30 grs	126.90
99453	1 Seguita con medalla esmaltada, 10 grs	42.30
99455	1 Pulsera No. 8 una pulsera con perlas, 1 par de argollas, y par de chapas y un prendedor, 12, grs.	49.35
99456	1 Anillo con piedra, 4 grs	21.15
99464	1 Cadena con dije de medalla, 20 grs	35.25
99470	1 Cadena con dije, una esclavita y 3 anillos dist. 20 grs	84.60
99475	1 Pulsera estilo chino con cad de 27 grs	84.60
99479	1 Cadena mart con dije, 1 anillo y un par de chapas, 10 grs	21.15
99480	4 Dijos distintos. 4 grs	11.28
99482	1 Cadena con dije y 1 par de chapas 1 incompleta, 6 grs	14.10
99486	1 Anillo con piedra, 7 grs	28.20
99483	1 Cadena con dije y un anillo labrado, 6 grs	21.15
99410	1 Cordón chino con medallita y un anillo, 27 grs	112.80
99492	1 Cadena martillada con crucifijo rollizo 10 grs	42.30
99500	2 Cadenas martilladas distintas reventada, 10 grs	28.20
99502	1 Cadena rev. con crucifijo roll. sin el cristo, 5 anillos distintos, 15 grs	63.45
99511	2 Anillos distintos, 5 grs	14.10
99536	1 Anillo de chapa, 6 grs	28.20
99543	1 Cadena con medalla 2 grs	8.46
99548	6 Cadenas martilladas distintas, 1 dije de moneda de 2 pesos mex. y una medallita de dos caras, 24 grs	98.70
99552	1 Cadena martillada con crucifijo de lam 6 grs	28.20
99553	1 Anillo de chapa con iniciales, 2 grs	9.87
99554	1 Cordón est chino, con crucifijo roll, 15 grs	49.35
99555	1 Anillo de chapa, 7 grs	28.20
99556	1 Cordón chino con crucifijo media caña, 17 grs	56.40
99562	1 Esclavita estilo chino y un anillo, 6 grs.	28.20
99568	1 Cadena martillada, 5 grs	11.28
99569	1 Cadena martillada con crucifijo media caña, en m/e 13 grs	35.25
99573	1 Cadena martillada sin llave, 7 grs	21.15
99574	1 Par de argollas lisas, 5 grs	14.10
99575	1 Pulsera tejido chino con cad de seg 15 grs	56.40
99581	1 Anillo y un par de argollitas lisas, 4 grs	14.10
99586	1 Cadena No. 8 con dije de moneda 5 dólares, 45 grs	141.00
99591	1 Cordón chino, 27 grs	112.00
99592	1 Cordón chino con medalla, y una esclava de cadena, 80 grs	338.40
99593	1 Esclava estilo chino, 6 grs	21.15
99599	1 Anillo con piedra, 9 grs	21.15
99602	1 Anillo labrado, 20 grs	49.35

N ^o de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
99603	1 Pulsera estilo chino, 1 collar cuentas de oro con candado piedra verde, 18 grs	84.60
99611	1 Cadena tejido estilo chino con cad de seg con medallita y un anillo con piedra, 27 grs	119.85
99617	1 Radio marca «Phillips»	42.30
99618	1 Cordón estilo chino con medalla, 12 grs	42.30
99619	1 Cordón estilo chino con medalla, 12 grs	49.35
99620	1 Pulsera de corozo, 32 grs	98.70
99623	2 Pulseras distintas, y dos dijos también distintos, 85 grs	564.00
99624	2 Pulseritas distintas, una reventada. 18 grs	77.55
99626	1 Pulsera tej estilo chino con dije de moneda de 2 pesos y medio mejicanos, 25 grs	105.75
99630	1 Anillo con piedra, 8 grs	35.25
99632	1 Pulsera de corozo, 15 grs	62.55
99635	1 Pulsera No. 8, 15 grs	69.50
99637	2 Pulseras No. 8 con cad de seg 46 grs	194.60
99638	1 Pulsera No. 8 con cad de seg 29 grs	57.30
99641	1 Cadena con crucifijo, 1 cordón con med 2 caras y 2 monedas de diez pesos mejicanos. 50 grs	208.50
99642	1 Cordón chino con dije 37 grs	83.40
99643	1 Medalla de diez dólares año 1894, 15 grs	69.50
99648	2 Cadena mart con crucifijo, 22 grs	62.55
99652	1 Pulsera No. 8 con cad de seg rev 13 grs	55.60
99653	1 Pulsera tejido chino y un anillo de 7 ares, 13 grs	48.65
99654	1 Pulsera No. 8 y una esclava No. 8 reventada, 18 grs	41.70
99656	1 Cadena con medalla hueca, 5 grs	20.85
99670	1 Anillo con piedra, 5 grs	20.85
99671	1 Par de chapas medias lunas, 3 grs	13.90
99662	1 Cadena martillada con medallita 2 grs	9.73
99693	1 Pulsera tejido chino, 15 grs	62.55
99698	1 Cordón chino, una pulsera tejido chino y un anillo con p. 57 grs	250.20
99708	1 Cadena con crucifijo roll. y dije, 2 anillos, 13 grs	55.60
99722	1 Dije con moneda de 6 colonas y un prendedor, 15 grs	83.40
99738	1 Pulsera con dije de cianc, 28 grs	118.16
99761	1 Pulsera No. 8 y un anillo con piedra, 27 grs	111.20
99762	1 Cadena con medalla y un anillo, un par chapas de calas, 23 grs.	97.30
99769	1 Radio de batería «SANYO»	41.70

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
Agencia en «Masaya»

2 1

Títulos Supletorios

N^o 4771—B/U N^o 225593—\$ 60.00
225923—\$ 120.00

Clemente Rivera López, solicita título supletorio siguientes propiedades: a) lote terreno quince hectáreas, jurisdicción Totogalpa, lindante: norte, Justino González y Lázaro López; sur, Bernardino Zamora Rivera; oriente, Juan y Attiliano González y Gerardo Rivera; occidente, Justino González y Pantaleón Carazo. b) lote terreno, misma jurisdicción, cinco hectáreas, lindante: norte, Nicolás Ló-

pez; sur, Anacleto Rivera y Bernardino Zamora Rivera; oriente, Gerardo Rivera; occidente, Nicolás López, y Ventura Gómez. c) lote terreno cinco hectáreas, misma jurisdicción, lindante: norte, Anacleto Rivera; sur, Gerardo y Timoteo Rivera; oriente, carril Municipal de Totogalpa; occidente, Gerardo y Anacleto Rivera.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito, Somoto, diecinueve Noviembre mil novecientos sesenticinco.—Oilib. Caldera Ráudez.—Efraim Espinoza P., Srlo. Es conforme:—Efraim Espinoza P., Secretario.

3 3

Nº 4459—B/U Nº 203512—\$ 6.28

Joaquín Vargas, solicita título supletorio, solar urbano Moyogalpa, mide, linda: oriente, veintiuna varas, Testamentaria Semeona Zacarías; poniente, veintitrés varas, Florencio Henríquez, calle enmedio: norte, treinta y seis varas, Julio Martínez; sur, treinta y una varas, Bibián Rodríguez.

Estímalo ciento cincuenta córdobas.

Opónganse.

Secretaría Juzgado Local Civil, Moyogalpa, veinticinco Octubre, mil novecientos sesenticinco.—Srlo Carmen S. Guillén.—Srlo.

3 3

Nº 4793—B/U Nº 219112—\$ 90.00

Orlando Picado Malrena, solicita Título Supletorio lote de terreno de veinte manzanas de extensión, ubicado, comarca San Jacinto esta jurisdicción, lindante: Norte, Joaquín Vargas; Sur, antes Genova Delgado, hoy Lucía Ocampo de Lacayo; Este, Emilio Donaire; Oeste, río de por medio Orlando Pérez Rugama.

Interesados opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—León, once de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—A. Valle Argüello.

3 3

Nº 4794—B/U Nº 248545—\$ 90.00

Francisco Rueda, solicita Título Supletorio, casa y solar ubicado esta ciudad. Lindante: Oriente, José Salinas; Poniente, Sur, María del Carmen Hernández; Norte, Gustavo Abaúnza.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, uno Diciembre mil novecientos sesenta y cinco.—A. Valle A., Srlo.

3 3

No. 5062—B/U No. 266054—\$ 90.00

Socorro Romero, solicita título supletorio, ubicado León, esta jurisdicción, lindante: Norte, María de Pineda, Sur y Este y Oeste Pedro J. Argüello.

Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, once de Enero mil novecientos sesentiséis.—A. Valle A.—Srlo.

3 1

Citación a Accionistas Cervecería El Aguila, S. A.

Nº 5071—B/U Nº 285129—\$ 30.00

Con Instrucciones Junta Directores, cito Accionistas CERVECERIA EL AGUILA, S. A., para Sesión Extraordinaria Junta General de Accionistas en Oficinas Compañía tercer piso Edificio Frawley esta ciudad, a las 5 p.m., del Viernes 18 de Febrero, con el objeto de resolver aumento del Capital Social de conformidad con plan original.

Managua, D. N., 27 de Enero de mil novecientos sesentiséis.

Enrique Pereira H.
Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

No. 5010—B/U No. 284024—\$ 30.00

Graciela Navarro, pide declarásele heredera universal única de su hijo ilegítimo Dr. Porfirio Navarro.

Quien crea tener derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado 1o. Civil del Distrito.—Managua, D. N., trece de Enero de mil novecientos sesenta y seis.—José Ernesto Bendaña, Juez 1o. Civil del Distrito.—Rod. Robelo, Secretario.

1

No. 5047—B/U No. 220811—\$ 30.00

Guillermo Ortez Herrera, Jalapa, solicita declaratoria herederos bienes, derechos, acciones dejó la señora Ismaela Sandres a favor hijos ésta Pedro José, Carlos Humberto, Orfilia, Raúl y Donal Manuel Sandres Ortez. Bienes, jurisdicción Jalapa.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, trece Enero mil novecientos sesenta y seis.—T. R. Maldonado.—Rey. Zúniga, Srlo.—

Conforme:—Reynaldo Zúniga.—Srlo.

1

No. 5048—B/U No. 268586—\$ 15.00

Juana Potosme de López, solicita sean declarados herederos de Bernardo López sus hijos: Justina, José María, Isidra, María y Ana López. Rústica urbana.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, veinte Diciembre mil novecientos sesenticinco.—Carlos Martínez L.

1

No. 5049—B/U No. 268581—\$ 15.00

Mauricio Tomás Sánchez Hernández, solicita declaren heredero su padre Eduardo Sánchez Ampíe: Bienes, rústica, derechos acciones. Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, catorce Enero mil novecientos sesentiséis.—Carlos Martínez L.

1

No. 5045—B/U No. 269512—\$ 30.00

Cecilio de Jesús Herrera, unión José Alejandro, Miguel Angel y Bayardo Herrera, solicita decláresele herederos bienes, derechos y acciones en sucesión intestada su padre Florencio Herrera García, sin perjuicios cónyuge sobreviviente.

Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Civil Distrito, Rivas, veinte Enero mil novecientos sesentiséis.—Moisés S. Cole.

1